ACTA No: 4145.020.14.63.	FECHA:	10 / mar / 2023
	HORA INICIAL:	10:00 am
	HORA FINAL:	12:00 pm
OBJETIVO: Concertar la intervención integral de los 9 territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social vigencia 2023, en el marco del Comité Distrital Entornos para la Vida. Subgrupo de Gestión para la Promoción Entornos para la Vida - Secretaria de Movilidad - Secretaria de Infraestructura Vial.	LUGAR:https:// meet.google.com/sqi-bmjf-mxq	

ASISTENTES: Nancy Giraldo de Reinoso – Contratista, Evelyn Silva Arboleda – Contratista (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: N/A.

INVITADO: Nini Johanna López Márquez – contratista Secretaría de Movilidad y María Sobeida Muñoz Quintero – contratista Secretaria de Infraestructura.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, bienvenida y socialización del objetivo de la reunión
2. Concertar intervención integral de los 9 territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social para la vigencia 2023, en el marco del Comité Distrital Entornos para la Vida.
3. Intervención representante Secretaría de Movilidad
4. Intervención representante Secretaría de Infraestructura
5. Tareas y compromisos

DESARROLLO:

1. Saludo, bienvenida y socialización del objetivo de la reunión

Se da inicio a la reunión por parte de Nancy Giraldo de Reinoso – Contratista del Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, quien informó el objetivo de la reunión es: Concertar la intervención integral de los nueve (9) Territorios que concentran el mayor riesgo Epidemiológico, Sanitario, Ambiental y Social vigencia 2023, en el marco del Comité Distrital “Entornos para la Vida”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

Seguidamente hace la verificación de los participantes por parte de la Secretaría de Movilidad Nini Johanna López Márquez, de la Secretaria de Infraestructura María Sobeida Muñoz Quintero, de igual manera se presentaron las profesionales del Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida y se dio inicio a la reunión.

2. Concertar intervención integral de los 9 territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social para la vigencia 2023, en el marco del Comité Distrital Entornos para la Vida.

Nancy Giraldo de Reinoso inició contextualizando a la funcionaria María Sobeida Muñoz Quintero de la Secretaría de Infraestructura sobre el espacio del Comité Distrital “Entornos para la Vida”, haciendo énfasis en su objetivo y la priorización de territorios para su intervención articulada. Ella participará por primera vez en este espacio intersectorial.

A continuación Nancy Giraldo de Reinoso inició con la presentación de la propuesta de intervención de los Territorios en el Marco del Comité Distrital “Entornos para la Vida” , para este año se priorizarán nueve (9) Territorios, incluida la Comuna 21 donde se continuará con la ejecución del proyecto de presupuesto participativo, es decir en el análisis que se va a presentar se deben seleccionar ocho (8) Territorios; más el de la comuna 21.

Específicamente se revisará el análisis epidemiológico, realizado por los profesionales de SISVEA y también el análisis sanitario, ambiental y social, el cual se ha estado abordando en varias reuniones con diferentes Organismos del Distrito Especial y entidades privadas, así como con otros subgrupos que hacen parte de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.

El Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida, responde a una Meta del Plan de Desarrollo, realizando una intervención integral en estos territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social, por ello es importante hacer estas reuniones que permiten tomar decisiones sobre los territorios a los cuales se deben direccionar las acciones; no solo desde la Secretaría de Salud, sino con todos los Organismos que hacen parte del Comité Distrital “Entornos par la Vida”.

Los criterios que se tuvieron en cuenta y a través de la notificación en Sistema de Vigilancia Nacional SIVIGILA y el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Salud Ambiental SISVEA, son los eventos en dengue en niños menores de 10 años, enfermedades respiratorias agudas, enfermedades transmitidas por agua, enfermedades transmitidas por alimentos, agresiones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

por animales potencialmente transmisores de rabia, intoxicaciones por sustancias químicas, medicamentos y sustancias Psicoactivas Spa. Como se puede apreciar en la siguiente tabla:



Se tiene dos fuentes de información que presenta SISVEA, el Sistema de Vigilancia Centinela; que hace referencia a las hospitalizaciones reportadas por las IPS en menores de 5 años, se puede observar en la tabla; están registradas todas las comunas y la zona rural como territorio general, no se particulariza por corregimiento o verada.



En la siguiente diapositiva se puede observar el orden en que se presentan los eventos en cada una de las comunas, se registra de mayor a menor para poder identificar cuáles son la más críticas, como se puede observar en la tabla en el lado izquierdo se tiene a la Comuna 17 con un total de 141 eventos, se encuentra en rojo; porque la comuna 17 si bien es cierto es importante para analizarla, no hace parte de la priorización que se hace de manera general para la formulación del cuatrienio, no quiere decir que nos desliguemos de la situación, pero se tienen que priorizar los territorios que hacen parte de interés por los que se tiene que responder en el proyecto.

Le sigue la comuna 10 con 123 eventos, la Comuna 14 con 122 eventos, Comuna 18 con 117 eventos, comuna 13 con 111 eventos, Comuna 3 con 109 eventos, Comuna 21 con 108 eventos, Comuna 6 con 107 eventos, Comuna 15 con 93 eventos, Comuna 19 con 92 eventos;

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

las celdas que están marcadas con azul corresponden a 10 territorios básicamente los más críticos, la comuna 19 tampoco hace parte para la priorización del cuatrienio, por lo tanto se marca en rojo, las siguientes comunas tienen eventos que son altos pero están por debajo de las relacionadas como las más críticas por que tienen los casos de hospitalización más elevados.



Continuando con el análisis, se cuenta con la información de eventos o casos reportados por las IPS entorno a dengue, a las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, intoxicaciones y leptospirosis; en relación a los sistemas de vigilancia de eventos de interés año2022, está la comuna 14 punteando con 281casos, comuna 11 con 261 casos, comuna 6 con 352 casos, comuna 21 con 295 casos, comuna 17 con 482 casos, comuna 15 con 299 casos, comuna 10 con 282 casos, comuna 8 con 263 casos, comuna 13 con 309 casos, comuna 18 con 299 casos, por recomendación de SISVEA se da prioridad a los casos de dengue frente a los otros casos.

En el análisis de las dos (2) tablas; Sistemas de Vigilancia Eventos de Interés 2022 y Sistema de Vigilancia Centinela Hospitalización menores de 5 años; se hace cruce para identificar cuáles son las comunas donde se están presentando la mayor situación, quedando en el siguiente orden: Para las comunas que se repite en las dos tablas, Comunas 6, 10, 13, 14, 15 y 18.

¿Por qué se incluyen las comunas 3 y 11 si están en el doceavo lugar?, estas siguen siendo de interés porque tienen un número de eventos bastante alto. Adicional a los eventos en la selección de los territorios desde el criterio epidemiológico, sanitario, ambiental y social, se hace cruce con la información que ha solicitado la administración distrital, que son los territorios de interés para intervenir con otro tipo de proyecto, por ejemplo el año pasado se trabajó de manera conjunta en el territorio de Ciudad Paraíso que comprende las comunas 3 y 9 proyecto movilizador de la Administración Distrital, para este año con relación a los proyectos movilizadores, se debe tener presente el Boulevard del Oriente que interviene las comunas 14 y 15, y el proyecto del corredor ambiental de Cristo Rey que se ubica en el corregimiento de los Andes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

En este contexto la propuesta de territorios a priorizar para la presente vigencia es: Las comunas 3, 6, 10, 11, 13, 14, 15, 18 la zona rural que corresponde a los corregimientos de los Andes, Leonera y al Elvira, estos se toman como un solo territorio, en la comuna 21 se trabajará el proyecto de presupuesto participativo, con la ejecución de los encuentros comunitarios que se van a realizar entre los meses de mayo a más tardar junio.

La siguiente tabla, hace referencia a los barrios donde se puede hacer la intervención más puntual, corresponde a los criterios epidemiológicos, de acuerdo con los eventos.



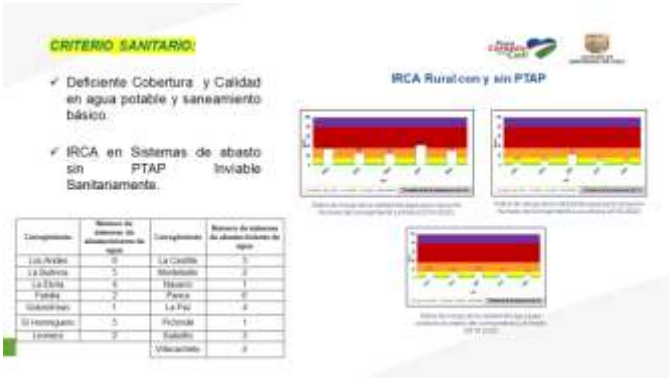
Nancy Giraldo de Reinoso aclaró que desde el Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida, específicamente en acciones de la Secretaría de Salud no podemos extendernos a toda la comuna porque no contamos con el talento humano suficiente, al igual que los recursos, por esta razón se debe hacer la particularización de los territorios más pequeños, desde SISVEA se están construyendo los mapas donde informa concretamente en que zonas de los barrios se encuentran más críticos, de esta manera podemos llegar a las áreas de los barrios que no han sido intervenidos.

También informó que desde el entorno hogar llegamos a esa particularidad, en el entorno comunitario si podemos extendernos a toda la comuna con acciones como jornadas integrales intersectoriales, con la participación der todos los Organismos que hacen parte del Comité Distrital “Entornos para la Vida”, para beneficiar a muchas personas de la comuna. Para poder dar mayor cobertura es importante alinear la priorización de los territorios con la que ustedes en sus Organismos hayan acordado.

Continuando con la socialización de los territorios a priorizar, Evelyn Silva Arboleda del Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida explicó en la siguiente diapositiva los criterios sanitarios, se está dando prioridad a la deficiente cobertura de calidad de agua potable y saneamiento básico, como se están reportando los índices de calidad de agua en los sistemas de abasto sin tratamiento de agua potable, en algunos casos resulta inviable sanitariamente, es información suministrada por IVC, correspondiente a los corregimientos y a los abastos de agua que hay en cada en cada uno de ellos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

El corregimiento la Elvira para la vigencia 2021, el IRCA estaba en 42.1 y a afortunadamente en el año 2022 bajo 29.9 pero quiere decir que está en riesgo medio, no deja de ser preocupante, es por esta razón que el corregimiento de la Elvira va a ser uno de los territorios a intervenir, la Leonera ha mejorado bastante a partir de 2020 que estaba en riesgo medio con un IRCA de 22.3, para el año 2022 el IRCA bajo a 4.5; si bien es cierto se ha presentado una mejoría no quiere decir que se van a descuidar esos territorios, a nivel domiciliario y más aún en estos corregimientos hay mucho interés de trabajar la Política de Educación Rural otro criterio para ser tenido en cuenta.





Con relación al criterio ambiental se deb hacer el análisis con los Organismos encargados de este tema como el Dagma, Taller de Espacio Público de Planeación Distrital con la recuperación de espacios públicos, aún no se han realizado estas reuniones, ya están programadas.

Con relación al criterio social, se presentará al Subgrupo de Atención Primaria en Salud - APS, para coordinar los temas con Enfoque Diferencial, Población Vulnerable, Migrantes, Victimas Sector Informal de la Economía.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

Otros criterios de priorización conjunta para la intervención en los Territorios, se pueden observar en esta diapositiva.



Posteriormente Nancy Giraldo invitó a revisar a los representantes de los organismos invitados, si los territorios priorizados son afines a los que ellos han seleccionado para la presente vigencia, o si tienen sugerencias o propuestas de otras comunas y corregimientos para intervenir.

3. Intervención representante Secretaría de Movilidad

Nini Johanna López Márquez del Equipo de Educación y Cultura Vial de la Secretaría de Movilidad, expresó que desde este componente continuarán acompañando las acciones educativas y operativas en los territorios priorizados.

Lo que se refiere a señalización y demarcación, la Subsecretaría a la cual le corresponde, cambiaron su líder, consultará quien continuará asistiendo al Comité Distrital de Entornos para la Vida.

Nancy Giraldo de Reinoso expresó que es importante contar con el componente de educación en los recorridos intersectoriales y comunitarios de diagnóstico de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales del entorno en los territorios priorizados. Nini Johanna López gestionará si el anterior delegado (Daniel) continua o delegarán a otra persona.

4. Intervención representante Secretaría de Infraestructura

María Sobeida Muñoz Quintero – representante de esta Secretaría expresó que ella es nueva y preguntó si había compromisos de una reunión anterior.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

Nancy Giraldo de Reinoso aclaró su participación, solicitó acompañamiento de esta Secretaría en los recorridos de diagnóstico del entorno. Es importante que siempre haya un delegado de esta Secretaría para atender las problemáticas en este espacio.

Evelyn Silva expresó que es importante conocer desde la Secretaría de Infraestructura los proyectos que ejecutarán en la presente vigencia y los enlaces o gestores asignados a las comunas y corregimientos. Es relevante que los enlaces participen en los recorridos de diagnóstico y en las acciones educativas y operativas que se proyecten en el territorio. Propuso realizar una reunión puntual para conocer su intervención en los territorios priorizados, de esta manera obtener mayor información y estar preparados para los recorridos de diagnóstico. Esta información se debe conocer antes del 30 de marzo, fecha en la cual se realizará el Comité Distrital Entornos para la Vida.

Evelyn Silva reiteró la importancia del conocer el directorio de los Gestores asignados a los territorios priorizados.

Es importante tener la información que nos han socializado para que la incluyan en la parrilla en estos procesos de planeación. ⎪ El ingeniero Johnny Eduardo Narváez se compromete a enviar la presentación para tener presente los Territorios a intervenir vigencia 2023 ⎪ La profesional Nancy Giraldo recuerda la importancia de asistir a la reunión programada para el último jueves de este mes, se definen los Territorios y se programan las fechas de los Diagnósticos, donde se requiere del compromiso de los Organismos para participar en los recorridos donde se identifican los diferentes problemas.

5. Tareas y compromisos

Se acordaron los siguientes compromisos:

a. Nini Johanna López Márquez de la Secretaría de Movilidad gestionará el delegado ante el Comité Distrital de Entornos para la Vida.
b. Socializar proyectos o propuestas de intervención en los territorios priorizados por parte de la Secretaría de Infraestructura– Fecha: marzo 16, 10:00 am, reunión virtual
c. Enviar directorio de Gestores o Enlaces de comunas y corregimientos por la parte de la Secretaria de Infraestructura.
d. Enviar presentación y acta de la reunión a los representantes de las Secretaría de Movilidad e Infraestructura.

Siendo las 12:00 m, se dio por terminada la reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
a. Socializar proyectos o propuestas de intervención en los territorios priorizados por parte de la Secretaría de Infraestructura. Reunión virtual, 10:00 am.	Sobeida Muñoz Quintero – Contratista Secretaria de Infraestructura	16/mar/2023
b. Enviar directorio de Gestores o Enlaces de comunas y corregimientos de la Secretaria de Infraestructura	Sobeida Muñoz Quintero – Contratista Secretaria de Infraestructura	16/mar/2023
c. Gestionar delegado de la Secretaría de Movilidad para participar en el Comité Distrital de Entornos para la Vida.	Nini Johanna López Márquez – Contratista Secretaría de Movilidad	17/mar/2023
d. Enviar presentación y acta de la reunión a los representantes de las Secretaría de Movilidad e Infraestructura.	Nubia Milena Duque Acuña – Contratista Secretaría de Salud – Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida	24/mar/2023
e. Participar en el la reunión de Comité Distrital Entornos para la Vida, a realizarse en el auditorio de la Secretaria de Salud.	Profesionales Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida / Secretarías de Infraestructura y Movilidad	30/mar/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

Firmas (responsables)

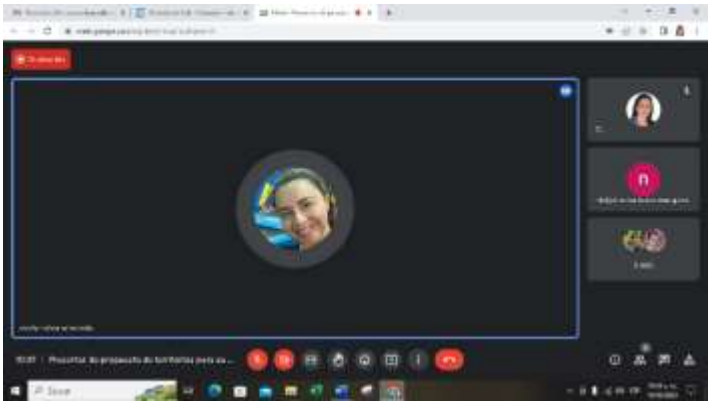
NANCY GIRALDO DE REINOSO
Profesional Universitario
Secretaría De Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

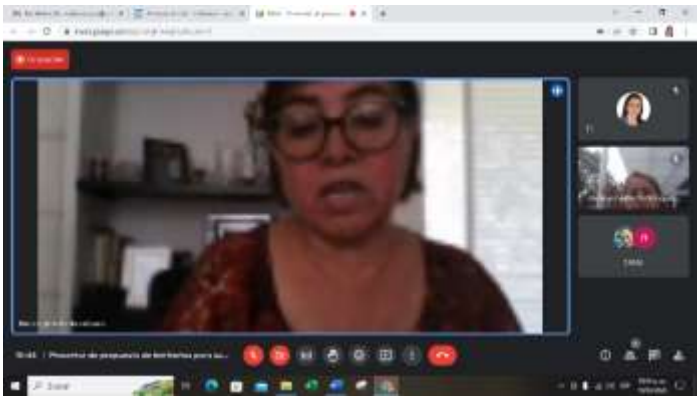
NUBIA MILENA DUQUE ACUÑA
Contratista
Secretaría De Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y registro fotográfico compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Nubia Milena Duque Acuña – Contratista
Revisó: Nancy Giraldo de Reinoso – Contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.